

2º Lo dicho.

3º Que la manera de hablar del testigo era ordinaria en todos los que saben poco, los cuales con tener diez pares de libros llenos de polvo en el aposento, y llamarse maestros, pueden alargar la rienda al sueño y á la buena vida seguramente; y que si el testigo se hubiera dado un poco mas al estudio, hubiera hallado la opinion del reo sobre la Vulgata conforme con la de todos los doctores católicos, incluso Cano, de quien cita algunos lugares.

Al 4º y demas capítulos, lo dicho.

A Frai Josef de Herrera, testigo 12º, respondió:

Que el testigo fué uno de los que en Sevilla firmaron la lectura sobre la Vulgata; y que vino ahora á declarar, *por sacar en salvo su firma*, en lo cual no le perjudicaba, ántes le favorecia.

Al Mtro. Rejon, 13º, respondió:

Que refiriendo su propio dictámen y no el de Grajal, habia leído públicamente, que por la observancia de la ley mosaica sola, sin tener respeto á la fé y amor de Jesucristo, no se prometian bienes eternos; y que esta proposicion era de fé, en su concepto, y la contraria herética.

A Frai Hernando de Peralta, testigo 14º, respondió:

«Lo que dicho tengo.»

A Frai Diego de Zúñiga, testigo 15º, respondió:

1º Que el testigo era fraile de su Orden y enemigo suyo. Que la opinion siguiente de Vega y Tiletano, «*aliquando in-terpres non attingit sensum Spiritus Sancti*,» ni la dijo ni la leyó el reo, y que únicamente la mostró á los maestros en las juntas, y que no la contradijeron.

2º, 3º, 4º y 5º Refirió su presentacion al Santo Oficio y la noticia del libro que habia recibido de Arias Montano, ántes de su viaje á Granada; y agregó, que siempre habia

creído verdadero al dicho Montano, però mucho mas desde que le vió entrar en San Márcos de Leon.

6º Que mal podia juzgar el testigo del libro de los Cantares, no habiendo leído de él sino media plana.

A Martin Otin, testigo 16º, respondió:

Que se referia á su lectura sobre la Vulgata.

A Frai Juan Ciguelo, testigo 17º, á Frai Luis Henríquez, testigo 18º, y á Frai Diego de Leon, testigo 19º, respondió:

«Y cerca de todo lo que estos tres últimos testigos deponen, digo lo primero que es terrible falsedad y mentira. «Lo segundo, que segun derecho y verdad, las deposiciones «de estos no hacen prueba alguna, ni indicio probable, ni «aun ocasion de sospecha: lo uno porque deponen de oídas «y inciertamente sin declarar tiempo ni lugar ni personas, y «son diferentes en sus dichos, porque el uno dice haber dicho yo que se habia de creer la venida de Cristo, aunque «habia alguna duda; el otro dice que habia mucha duda: el «otro que cuando viniere le habiamos de creer. Lo otro porque el primero se muestra enemigo en su dicho, y el segundo se contradice y perjura; y contra el tercero hay «presuncion vehemente de lo mismo como dicho tengo. Lo «otro porque no son más de un testigo, que es el tercero, «el cual lo dijo al segundo y el segundo al primero, y este «tercero depone haberlo oído á otro que lo oyó á otro, y «inciertamente, sin declarar á quién lo oyó ni cuándo ni dónde, y mostrándose en ello perjurio.

«Demás desto véese claro que lo que depone es mentira, «porque si no lo fuera, era imposible no haber denunciado «dello en este Sancto Oficio algunos de los presentes, ó ántes de mi prision ó despues della, habiendo sido como finge «cosa dicha en público y oída de muchos.

«Item, ello en sí no tiene ninguna verosimilitud ni apa-

«riencia de verdad; porque ¿en qué seso cabe que un hom-  
 «bre que no es hablador ni le tienen por tonto, habia de decir  
 «un desatino semejante y en un lugar tan público como es un  
 «convite? Porque si lo echan á donaire, demas de ser ne-  
 «cio y muy sin órden, no era donaire que ningun hombre de  
 «juicio lo habia de decir en los oídos de tan diferentes gen-  
 «tes como son las que se juntan en un banquete, donde unos  
 «son necios, y otros escrupulosos, y otros enemigos y natu-  
 «ralmente malsines y amigos de echallo todo á la peor parte.  
 «Y si quieren decir que se dijo de veras, lleva mucho mé-  
 «nos camino que yo lo dijese, porque cosa cierta es que los  
 «que tratan de semejantes males, no los dicen á voces, ni en  
 «público, sino muy en particular y muy en secreto, y muy  
 «despues de haber conocido y tratado á los que los dicen,  
 «y fiándose mucho dellos, y á fin de persuadir y no de reir.  
 «Y cuando en esto hubiera testimonios contra mí más cla-  
 «ros y más ciertos que el sol, ántes de creello habian Vs.  
 «Mds. informarse de si aquel dia habia yo perdido el seso  
 «ó si estaba borracho, porque si no era así, no era creible  
 «cosa semejante. Porque demás de que yo no soy tenido co-  
 «munmente por hombre tan desatinado, no sé yo qué qualida-  
 «des hay ni en mi persona, ni en mi vida, ni en mi doctrina,  
 «para que se pueda creer ni sospechar tanto mal de mí. Por-  
 «que mi padre fué un hombre muy católico y muy principal,  
 «como conoció todo el reino, y su padre, que se llamó Gómez  
 «de Leon, lo fué no ménos que él en su lugar, y éste tuvo  
 «un hermano de padre y madre, que se llamó el licenciado  
 «Pedro de Leon, que fué collegial en el collegio del Carde-  
 «nal desta villa, como se puede luego saber; y el padre de  
 «ambos, visagüelo mio, se llamó Lope de Leon, muy cató-  
 «lico y de los mas honrados y principales de su lugar; y el  
 «padre de éste y visagüelo mio, se llamó Pero Fernández de

«Leon, que le trujo el primer señor de Belmonte consigo á  
 «aquel lugar, y fué alcaide en la fortaleza dél todo el tiempo  
 «que vivió, y el mas principal y el mas limpio que habia en  
 «él, desto que el mundo llama limpieza, como siendo nece-  
 «sario probaré bastantemente. Y no se hallará en memoria  
 «de hombres ni de escrituras ciertas, que nombrada y seña-  
 «ladamente alguno de todos mis antecesores se haya conver-  
 «tido á la fé de nuevo. Y en lo que toca á mi vida, aunque  
 «estoy lleno de faltas y pecados más que otro alguno; pero  
 «esto es verdad que yo tomé el hábito de religioso que ten-  
 «go, de catorce años de mi edad, y dejé cuatro mill ducados  
 «de renta, que mi padre tenia vinculados en mi cabeza como  
 «el mayor de sus hijos, y los treinta años que soy fraile, per-  
 «severando siempre en mi religion, y en estudios y ejerci-  
 «cios loables, y que ninguno de cuantos hay en ella tan ocu-  
 «pados y trabajados como yo en estudios, y tan delicado y  
 «lleno de enfermedades, ha vivido mas regularmente que yo  
 «he vivido. Y porque el que duda de la venida del Mesías,  
 «no es posible que tenga devocion con la sanctísima huma-  
 «nidad de nuestro Redemptor Jesucristo; infórmense Vs.  
 «Mds. y hallarán ser verdad que de cien años á esta parte,  
 «en la Universidad de Salamanca no ha habido lector teó-  
 «logo, que en todas sus sentencias y opiniones haya procu-  
 «rado ensalzar más que yo esta sanctísima humanidad. Y  
 «desto serán grandes testigos los padres de la Compañía de  
 «Jesus de aquel lugar, porque la opinion de Escoto que dice  
 «que fuera la humanidad de nuestro Señor Jesucristo, y que  
 «el Verbo encarnára, aunque no pecára Adan; porque es opi-  
 «nion muy en honor desta sanctísima humanidad, y no se  
 «sustentaba en las escuelas sino por los franciscanos; yo en  
 «mi lectura mostré con pasos de Escritura y con razones,  
 «las cuales ningun teólogo habia descubierto, que era opi-

«nion probabilísima y verdadera; y desde entonces se sus-  
 «tenta en Salamanca por todos los que ponen conclusiones  
 «de aquella materia, que es una de las causas que encendió  
 «á los dominicos contra mí, porque públicamente se queja-  
 «ron dello y de que habia dejado en esto á Santo Tomas,  
 «siendo su opinion probable. Ni mas ni ménos decir que  
 «nuestro Redemptor Jesucristo nos mereció no solo la pri-  
 «mera gracia, sino tambien las disposiciones della que le  
 «antecedén, lo cual niega Driedon y Soto y otros doctores, yo  
 «fuí el primero que en aquella escuela lo sustenté, y enseñé  
 «y mostré que se engañaban, y que su opinion era peligrosa,  
 «y así se sustentó de allí adelante siempre lo que yo de-  
 «cia. Tambien decir que nuestro Redemptor Jesucristo me-  
 «reció no solo la gracia que se dá á los hombres, sino tam-  
 «bien la que se dió á los ángeles, y que es justificador de  
 «todos, lo cual tuvo Cayetano, y no se trataba dello en la  
 «escuela; yo mostré que se habia de decir así necesaria-  
 «mente. Y lo mismo de que Cristo fué causa meritoria de  
 «nuestra predestinacion, y por cuyo respecto Dios hizo los  
 «hombres y los ángeles y los elementos y los cielos, y final-  
 «mente todo lo que hay en el universo; yo lo truje á luz, y  
 «lo enseñé, y mostré ser verdad, y así se ha sustentado  
 «siempre en aquella escuela despues acá, con otras muchas  
 «cosas á este propósito que son largas de contar, y se pue-  
 «den ver en mis escritos y se pueden probar con los Padres  
 «que he dicho, y con otras muchas personas de aquella uni-  
 «versidad. Tambien el sacristan de Sanct Agustin de Sa-  
 «lamanca, que se llama hulano de Valdéras, podrá ser tes-  
 «tigo que yo le daba por año gran suma de limosna para  
 «que me hiciese decir misas del Nombre de Jesus, porque  
 «en todos mis cuidados y trabajos y deseos tuve siempre y  
 «tengo por amparo á este Santísimo Nombre, y en él con-

«fio que me libraré deste trabajo y volverá por mi inocen-  
 «cia, y se acordará que en medio de todos mis males siem-  
 «pre mi corazon se volvió á él, y no consentirá jamas que  
 «prevalezcan mis enemigos, por muchos que sean, á poner  
 «nota en mi fé, ni acerca de su venida, ni de otro algun ar-  
 «tículo de la doctrina católica, sabiendo como sabe cuán en-  
 «cendidamente he siempre deseado morir por su confesion,  
 «el cual vive con el Padre, digno de infinito loor, en eterna  
 «gloria, amén.—*Factus sum insipiens. Vos me coegistis.*»

Despues de dadas estas respuestas, todavía presentó el  
 Mtro. Leon varios memoriales, ampliándolas, explicando  
 menudamente y á veces rectificando tambien su contenido,  
 ofreciendo nuevos datos, aduciendo nuevas autoridades en  
 defensa de sus doctrinas; y pidiendo, en fin, se practicasen  
 nuevas diligencias, de todo lo cual esperaba quedaria muy  
 en claro su inocencia y la maldad de aquella trama. Rogó  
 se hiciese venir á su costa á los tres últimos testigos, y for-  
 muló un prolijo interrogatorio, al tenor del cual suplicó con  
 vivísimo afan se les examinase otra vez; no pudiendo disi-  
 mular la profunda y amarga sensacion que le habian causa-  
 do sus dichos. Y sin embargo, ni el Tribunal habia creído  
 necesario detenerse á averiguarlos. Probable es que en otra  
 situacion el reo mismo hubiera tambien estimado supérfluo  
 y aun tenido á ménos el desvanecerlos. Pero en aquellos  
 momentos su corazon, hondamente lastimado, sentia con  
 mayor fuerza las heridas; y calificaba su gravedad más que  
 por lo que ellas eran, por el dolor que le causaban. Vindicó  
 completamente á Vatablo de la nota de judaismo puesta á  
 sus Comentarios, citando con notable oportunidad multitud  
 de lugares de ellos, conformes en un todo á los Apóstoles y  
 Santos. En suma: no dejó teoría que no esclareciese con-  
 venientemente, ni hecho suyo cuya inocencia no demostra-

se. Cierto que no falta pasion en estas respuestas: que el reo maltrata á menudo, segun ha podido observarse, á sus contrarios. Mas no deberán sorprender estos movimientos de su ánimo, ni la vehemencia y hasta dureza de su lenguaje, si se fija la vista en la posicion que guardaba, y en los agravios que se le hacian: una y otros insufribles en verdad.

Ocurrióle tambien entónces denunciar de algunas opiniones de Castro, protestando que se decidia á hacerlo no porque quisiera vengarse, sino por cumplir su obligacion. Algo tardía era ya esta denuncia, y no era fácil se la juzgase limpia enteramente de mal espíritu; y sea por esto, ó sea asimismo porque no se descubriese desde luego culpa clara ni error en las doctrinas denunciadas, el Tribunal no dió curso á la acusacion, y se prosiguió adelante, cual si no se hubiese hecho.

## XII.

EXPOSICIONES LATINAS DEL CÁNTICO DE LOS CÁNTICOS Y DEL SALMO XXVI.—  
LOS NOMBRES DE CRISTO.

Cuál fuese la vida que entretanto llevase el Mtro. Leon, fácil será imaginarlo, si recordamos, prescindiendo de la falta de libertad, las molestias de aquellas cárceles, el estado valetudinario del preso, la absoluta incomunicacion en que se le tenia, y en fin, los sinsabores de todo género que le rodeaban. Su salud, ya débil y achacosa, se habia quebrantado notablemente; y no pudiendo bastarse á sí mismo en sus dolencias, pidió se dejase que algun fraile de su Orden le acompañase y asistiese, pues no tenia quien le curase en su cárcel sino «un muchachico que estaba con él preso tambien, «y era simple.» El Tribunal consintió en que se hiciese como pedia el reo, pero con la advertencia de que el fraile que se le hubiera de dar, no habia de salir de su compañía, mientras no se terminase la causa. Condicion dura, en verdad, que no hay constancia se llegase á proponer á ninguno de los religiosos á quienes se referia el permiso. Fué, en suma, tal su desamparo, que si hemos de prestar asenso á sus palabras,<sup>1</sup> «hubo dia de quedarse desmayado de hambre por «no tener quien le diese la comida.»

<sup>1</sup> COLECCION DE DOCUMENTOS.—Tomo XI, pág. 188.